


CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE CÉDULA
	16 DIC 2024	

DENOMINACIÓN DEL PUESTO		NIVEL SALARIAL
MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL CAICE		N55

REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
			CENTRAL	UMAE	OAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
N55 MED ESP MFR CAICE	12108180	ORDINARIA					X

FUNCIONES

OTORGAR ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL DE REHABILITACIÓN A LOS USUARIOS DEL CAICE.

ESTABLECER EL DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO FUNCIONAL CON BASE EN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS CLÍNICOS DEL PACIENTE.

REALIZAR EL REGISTRO DE LAS NOTAS MÉDICAS EN EL EXPEDIENTE CLÍNICO, DERIVADAS DE LA ATENCIÓN OTORGADA A LOS USUARIOS DEL CAICE, EN LAS QUE SE ESTABLEZCA EL MOTIVO DE LA ATENCIÓN, EL DIAGNÓSTICO, EL PLAN INTEGRAL DE MANEJO, EL PRONÓSTICO, ETC. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-168-SSA1-1998 DEL EXPEDIENTE CLÍNICO

ELABORAR EL ESQUEMA TERAPÉUTICO INDIVIDUAL DE TERAPIA FÍSICA OCUPACIONAL Y/O DE LENGUAJE, CON BASE EN LAS CONDICIONES CLÍNICAS DE LOS USUARIOS DEL CAICE, A TRAVÉS DE UN PLAN DE MANEJO INTEGRAL.

DETERMINAR CON BASE EN LAS CONDICIONES CLÍNICAS DEL USUARIO DEL CAICE EL TRATAMIENTO DE REHABILITACIÓN INDICADO A SU PATOLOGÍA.

PROPICIAR LA CORRESPONSABILIDAD Y EL AUTO CUIDADO DE LOS USUARIOS DEL CAICE, A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE CASA COMO MEDIDA COADYUVANTE AL PROCESO DE REHABILITACIÓN MÉDICA.

REALIZAR ACCIONES EDUCATIVAS CON LOS USUARIOS DEL CAICE, TENDIENTES A ALCANZAR LA PLENA REINCORPORACIÓN FAMILIAR Y SOCIAL EN EL MENOR TIEMPO Y DISMINUIR LA PROBABILIDAD DE DISCAPACIDAD, DETERMINAR EL MOMENTO DE EGRESO DEL PACIENTE, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS METAS DE LA ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

EVALUAR Y SUPERVISAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN QUE SE OTORGA A LOS USUARIOS DEL CAICE, EN UNIDADES MÉDICAS INSTITUCIONALES Y EN SERVICIOS SUBROGADOS.

EMITIR LOS DICTÁMENES MÉDICOS DE LOS USUARIOS DEL CAICE QUE LE SEAN SOLICITADOS.

ELABORAR JUNTO CON EL COORDINADOR DE ATENCIÓN MÉDICA DEL CAICE, LA DOTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y MATERIAL.


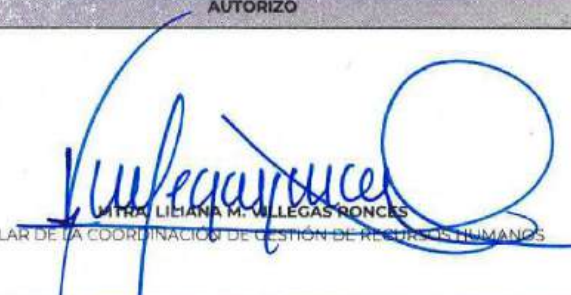
INDICAR LA TERAPIA FÍSICA OCUPACIONAL Y/O DE LENGUAJE DE ACUERDO AL PROBLEMA MÉDICO EN CADA CASO.

REQUISITOS

DIRECCIÓN JURÍDICA	
ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y DIPLOMA Y CÉDULA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD MÉDICA EN: MEDICINA FÍSICA O REHABILITACIÓN.	DOS AÑOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS DE SEGUNDO NIVEL O DE ESPECIALIDAD.

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE ACREDITEN QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA	AUTORIZÓ
 DR. DAVID MARTÍNEZ LÓPEZ ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA GENÉRICO "CENTRO DE ATENCIÓN INMEDIATA PARA CASOS ESPECIALES" (CAICE)	 LILIA M. VALLEGAS RONCES TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS